

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Otros sobre negocio y situación financiera: Contrato Amper Industrial y otros sobre operaciones corporativas.**

**Contenido Relevante:**

El Grupo Amper comunica que en el día de ayer, 11 de junio, ha firmado a través de su filial **Nervión Industries** un **contrato de consultoría con la compañía China Steel Corporation**. CSC es el principal fabricante de acero de Taiwán, cuyo Gobierno tiene planes de desarrollo de la energía eólica Offshore al sur de la Isla. Nervión Industries, compañía del Grupo Amper, prestará **servicios de consultoría**, tanto del diseño de las instalaciones del puerto de Sing-Da, como sobre los procesos de fabricación.

El acuerdo de colaboración, con ese objeto y para el periodo 2018-2020, supondrá **inicialmente** para la división industrial del Grupo Amper unos **ingresos aproximados de 5 millones de dólares**, ampliables en dicho periodo. El contrato tendrá un impacto positivo aproximado de **1 millón de euros en el Beneficio Neto del Grupo en 2018**, y similar para cada uno de los ejercicios siguientes, **que no estaba recogido en las previsiones del Plan Estratégico 2018-2020**.

El alcance de la colaboración queda **limitado a proyectos en el ámbito geográfico de Taiwán** y su zona de influencia.

Asimismo, e igualmente en desarrollo de la estrategia de **internacionalización de la filial Nervión Industries expuesta en el Plan Estratégico 2018-2020**, el Grupo Amper ha alcanzado un acuerdo con Hispánica de Calderería S.A.L. para la constitución de una **sociedad conjunta para operar en Méjico participada al 51% por Nervión y al 49% por Hispánica**.

La denominación social será “**HC Nervión Méjico**” y tendrá como objeto la oferta y construcción de grandes tanques para el sector distribución de Oil&Gas que recientemente se ha liberalizado en el país.

El acuerdo tiene vocación de extenderse también a otros países latinoamericanos donde se detecten oportunidades de negocio.

**En Madrid, a 12 de junio de 2018.**

Clemente Fernández González  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.